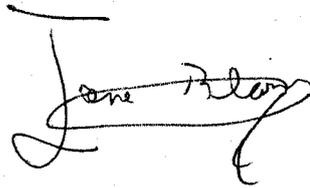


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto a instancias de la Diputada de Podemos y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Ione Belarra, y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMEINDAS A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR 162/000258 relativa a la consecución urgente de soluciones a la necesidad extrema de profesionales sanitarios de Atención Primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este.

Congreso de los Diputados, a 12 de junio de 2024



Ione Belarra

Diputada de Podemos y Portavoz del G.P Mixto

Enmienda 1:

Se propone añadir un nuevo punto:

(...)

Hasta que no se planifique adecuadamente las necesidades de recursos humanos del Sistema Sanitario Público y siga habiendo déficit, se retirará la nota de corte del examen MIR.

Enmienda 2:

Se propone añadir un nuevo punto:

(...)

Garantizar la calidad docente de los residentes mediante la instauración de las Auditorías de las Unidades Docentes

VOX

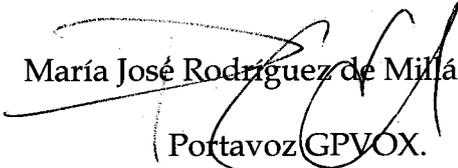
GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PROPOSICIÓN NO DE LEY

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA a la Proposición no de Ley relativa a la consecución urgente de soluciones a la necesidad extrema de profesionales sanitarios de Atención Primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este verano (Núm. Expte. 162/0000258)**, que se debatirá como punto cuarto del orden de día en la sesión nº 50 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 25 de junio de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de junio de 2024.


María José Rodríguez de Millán Parro.

Portavoz GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno – al Ministerio de Sanidad – a trabajar, ~~desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigentes, y desde el consenso real con las Comunidades Autónomas en colaboración con las~~ **administraciones competentes y desde la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios, para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real frente a la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del presente verano.**

Garantizando siempre **los más altos estándares en la calidad y la seguridad formativas y asistenciales, desde el Gobierno se ~~dará prioridad a~~ buscará solucionar los problemas existentes en la homologación de títulos universitarios y especialidades extracomunitarios y, en particular, se dará prioridad a los de los españoles que han cursado en el extranjero estudios relacionados con profesiones sanitarias, así como a posibilitar que los Médicos Internos Residentes de cuarto año que iniciaron su formación en 2020 puedan atender este verano – con la supervisión y los apoyos pertinentes – a los pacientes que acuden a los centros de Atención Primaria.**

Asimismo, se insta al Gobierno a promover el incremento de los límites máximos de las plazas en los grados de la rama de Ciencias de la Salud que se imparten en las Universidades públicas, así como a mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud».

Justificación

Mejora técnica.

C.DIP 31577 25/06/2024 11:52